

P/686

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 24 OCT. 2022

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ing. Agr. Fernando Mattos, estará ausente del país entre los días 7 y 15 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de concurrir a la ciudad de Sharm el-Sheikh, República Árabe de Egipto, a efectos de concurrir a la 27ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP27);

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

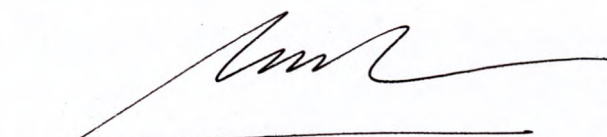
RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 7 de noviembre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan Ignacio Buffa.

2º.- Comuníquese, etc.

2022-2-1-0001418

SL



LACALLE POU LUIS